



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

331

**ACTA No. 42-SR-2008**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA CONSTITUYENTE No. 10 DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

Siendo las 9H25 del día 19 de febrero de 2008, el Presidente de la Mesa Constituyente No. 10 de Legislación y Fiscalización, César Rodríguez, solicita al Secretario Relator, la verificación del quórum reglamentario.

Por Secretaría se certifica que se encuentran presentes las y los siguientes asambleístas:

1. Félix Alcívar
2. Rosana Alvarado
3. Ximena Bohórquez
4. Francisco Castro Patiño, alterno de Diana Acosta.
5. Gilberto Guamangate
6. Nelson López
7. Marisol Peñafiel
8. César Rodríguez
9. León Roldós
10. María Paula Romo

Son diez asambleístas presentes, por lo que existe el quórum reglamentario para la instalación de la mesa.

El Presidente de la Mesa instala la sesión y pone a consideración el Orden del Día.

1. SEÑALAMIENTO DE NUEVA FECHA PARA LA INTERVENCIÓN LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL, DR. WELLINGTON SANDOVAL, Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DR. GUSTAVO JALK, SOBRE LOS HECHOS REGISTRADOS EN NOVIEMBRE DE 2007 EN LA POBLACIÓN DE DAYUMA, PROVINCIA DE ORELLANA, O TOMA DE LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA.
2. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO RELACIONADO CON EL PROCESAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASAMBLEÍSTAS A LOS INFORMES PRELIMINARES DE MAYORÍA Y MINORÍA DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS.

León Roldós.- Solicita que a la diez de la mañana se reciba en Comisión General a la Asociación de Rectores, conforme el compromiso adquirido por el Presidente de la Mesa con anterioridad; además señala que si hoy no se cierra el debate sobre la Ley de Recursos Petroleros, que quede el tema para el día Jueves porque mañana debe ausentarse para cumplir la comisión dispuesta por la mesa en el caso del pedido de amnistía a la señora Alejandra Cantos; se va a entrevistar con el señor Fiscal General.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

330

El orden del día modificado, es el siguiente:

1. SEÑALAMIENTO DE NUEVA FECHA PARA LA INTERVENCIÓN LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL, DR. WELLINGTON SANDOVAL, Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DR. GUSTAVO JALK, SOBRE LOS HECHOS REGISTRADOS EN NOVIEMBRE DE 2007 EN LA POBLACIÓN DE DAYUMA, PROVINCIA DE ORELLANA, O TOMA DE LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA.
2. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA ASOCIACIÓN DE RECTORES
3. CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO RELACIONADO CON EL PROCESAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASAMBLEÍSTAS A LOS INFORMES PRELIMINARES DE MAYORÍA Y MINORÍA DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS.

Se dispone la votación para la aprobación del orden del día modificado:

1. Félix Alcívar, a favor
2. Rosana Alvarado, a favor
3. Ximena Bohórquez, a favor
4. Francisco Castro Patiño, alterno de Diana Acosta, a favor.
5. Gilberto Guamangate, a favor
6. Nelson López, a favor
7. Marisol Peñafiel, a favor
8. César Rodríguez, a favor
9. León Roldós, a favor
10. María Paula Romo, a favor

Con 10 votos a favor, por unanimidad, se aprueba el Orden del Día.

#### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑALAMIENTO DE NUEVA FECHA PARA LA INTERVENCIÓN LOS MINISTROS DE DEFENSA NACIONAL, DR. WELLINGTON SANDOVAL, Y DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, DR. GUSTAVO JALK, SOBRE LOS HECHOS REGISTRADOS EN NOVIEMBRE DE 2007 EN LA POBLACIÓN DE DAYUMA, PROVINCIA DE ORELLANA, O TOMA DE LA DECISIÓN QUE CORRESPONDA.**

César Rodríguez.- Se señala nueva fecha o se procese el tema sin la presencia de ellos.

Rosana Alvarado.- Que es necesario la presencia de los ministros porque no se conoce el tema sobre la fuerza pública que corresponde al Ministerio de Defensa. La Fuerza Pública no actuó en exceso, si actuó en defensa del lugar amenazado.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

329

Ingresa a la sesión Lenin Hurtado a las 9H38.

León Roldós.- Hay casi un consenso, hubo violencia de la sociedad civil y a las fuerzas armadas se les fue la mano en lo que yo llamo "la operación escarmiento". Nadie va a declarar santo a ninguno de los dos lados, ni del lado civil ni las fuerzas armadas, si en el camino vienen los Ministro bien, sino sigamos adelante.

María Paula Romo.- Es necesario que se cierren los temas. Concuenda que hay una opinión mayoritaria sobre lo sucedido en Dayuma. En términos de fiscalización le corresponde determinar si es procedente llamar a juicio político a un ministro, reconociendo los errores que el gobierno lo ha hecho, a su criterio ninguno de los temas amerita un juicio político.

Nécker Franco.- Que si están en posibilidades de venir, vengan los Ministros.

César Rodríguez.- Que se llame a los Ministros para el día jueves, en la mañana o en la tarde.

María Paula Romo.- Que la mesa se pronuncie sobre el tema de los indultos que se va a tratar en el plenario. En el caso de uno de los ciudadanos españoles, como hay 2 informes, en el uno hay una aparente contradicción, en el primer informe dice que tiene SIDA y hepatitis C, en el otro solo dice Hepatitis C. La propuesta sería que se haga un alcance al informe para que no se incluya en el informe el VIH, de José Luis González Sadornil.

León Roldós.- Nadie muere de sida es una insuficiencia inmunológica, se muere por las enfermedades que le dan por la insuficiencia. En el oficio que se haga un alcance.

Ximena Bohórquez.- Si queremos darle un enfoque técnico lo que menciona León Roldós no tiene peso, sugiere que se informe de la cirrosis que es una enfermedad totalmente degenerativa que no tiene reversión, al que lleva a un estado total de muerte sería la cirrosis.

Francisco Castro.- Hay alguna forma que la asamblea quede segura de que los 3 enfermos están en etapa terminal, quien lo determinó.

César Rodríguez.- La Cruz Roja Internacional.

César Rodríguez.- Que se procese la propuesta de que vía texto revisado se cierre el texto de los indultos a los ciudadanos españoles

César Rodríguez.- Es el mecanismo que nos permite hacer un alcance sin que sea enmienda, se trata de un alcance al documento.

Nelson López.- Lo que se trata es de un solo texto revisado final. No es un alcance que sea otro documento, sino un nuevo documento final, es la versión final.

Francisco Castro.- Que se dé un receso para aprobar el texto final.



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

328

Rosana Alvarado.- Solo es eliminar del texto la palabra VIH.

César Rodríguez.- Da un receso de 15 minutos

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA ASOCIACIÓN DE RECTORES**

A las 10H30, conforme el orden del día aprobado, se recibe a la Asociación de Rectores de Colegios de Educación Media, por ser una delegación importante, no existe espacio en la mesa y se los recibe en la sala de sesiones adjunta a la mesa.

Siendo las 12H11 se dispone la reinstalación de la mesa.

Se encuentran presentes:

1. Rosana Alvarado
2. Ximena Bohórquez
3. Francisco Castro
4. Nécker Franco
5. Nelson López
6. César Rodríguez
7. León Roldós
8. María Paula Romo

Existen 8 asambleístas presentes y el quórum para la reinstalación.

César Rodríguez.- Se está enviando al Presidente de la Asamblea el oficio en que se establece que se ponga en consideración el informe revisado y el oficio 137 del embajador de España, en el que se compromete a repatriar de manera inmediata a los 3 indultados a España.

Se dispone la votación sobre el informe revisado. Votan a favor de la moción:

César Rodríguez  
Rosana Alvarado  
María Paula Romo  
Marisol Peñafiel  
Nécker Franco  
Ximena Bohórquez  
León Roldós  
Lenin Hurtado  
Nelson López  
Francisco Castro Patiño



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

327

Son diez votos a favor.

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

#### **CONTINUACIÓN DEL ANÁLISIS DEL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO RELACIONADO CON EL PROCESAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASAMBLEÍSTAS A LOS INFORMES PRELIMINARES DE MAYORÍA Y MINORÍA DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS.**

María Paula Romo.- El documento que entrega es básicamente el informe en los términos conversados.

Sobre el tema fondos y fideicomisos, la mayoría está de acuerdo en que los recursos del petróleo ingrese al Presupuesto General del Estado.

En el 2 punto, existe un acuerdo en la regla fiscal para que los ingresos petroleros sean ingresos de capital. Lo que es un ingreso permanente se utilice en gastos permanentes

Disposición General, que define el destino de los recursos generados por la inversión de la cuenta corriente única.

El Informe que se adjunta es el denominado "SEGUNDO INFORME AL PROYECTO DE LEY PARA LA RECUPERACIÓN DEL USO PÚBLICO DE LOS RECURSOS PETROLEROS DEL ESTADO", y es preparado por María Paula Romo, con fecha 19.02.08.

León Roldós.- Es crítico positivo y pone el dedo en la llaga. 1. en materia petrolera, este tema de considerar el ingreso petrolero como ingreso de capital es discutido desde 1992. Este ha sido un tema recurrente.

Desde 1974, que tiene importancia la renta petrolera, siempre hasta 2007 fue considerado como ingresos corrientes, y cuando se da el 15% y 30% educación era con rentas petroleras, cuando sale esto cambia la base de cálculo. Tiene que establecerse una compensación para las preasignaciones constitucionales de educación y régimen seccional y para gasto de capital. Esta es su posición.

En el tema de limitación presupuestaria respalda el 15%.

Discrepa en el tema de los informes: 1.- Si el Banco Central va a subsistir en qué términos va a subsistir, como se dicta una norma referente al Banco Central si no sabemos si va a existir o no. 2.- En cuanto al informe de Procuraduría, esta entidad siempre ha sido asesor del Ecuador, a él le corresponde la asesoría del estado; entonces en la propuesta que se señala que después de firmado el contrato leerá la copia, no lo comparte.

Pide que el tema del endeudamiento lo estudien detenidamente y que se apruebe solo la primera parte de la Ley.

5



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

326

Francisco Castro Patiño.- Con respecto a esta ley el 6 de febrero hizo llegar a la mesa sus consideraciones y cinco propuestas, no se les ha considerado ninguna de ellas; está haciendo llegar comentarios de un economista César Sacoto que sería importante considerar.

Si hay una ley que tiene que esperar a que esté redactada la nueva constitución, es esta ley.

Su opinión es que no va a contribuir con su voto a una ley que necesita primero una constitución redactada. Señala que redactará una comunicación en la que explica claramente su posición.

Galo Lara.- El Presidente manda y pide que se retiren todos los informes de los organismos de control. Ahora se va a hacer un Comité de deuda, y los organismos de control donde quedan, debe existir un organismo de control que permita tener un equilibrio en los contratos.

Ximena Bohórquez.- El espíritu de la propuesta de ley es positivo porque provoca una flexibilidad para que el estado pueda hacer buen uso de los recursos, que no exista barreras infranqueables de la burocracia estatal que impide que teniendo nuestra propia plata no se pueda utilizar.

Está de acuerdo en el Comité de deuda y quien estampe su firma sea el primer mandatario. Quiere preguntar si dentro de la propuesta está definida el destino de esos dineros, porque para sembrar el petróleo se tiene que destinar esos fondos hacia un sector productivo, con 3 parámetros; el primero en el área petrolera con la construcción de una nueva refinería y la inversión del bloque 15, 2.- la parte energética lo que significa la construcción de presas hidroeléctricas para la rebaja de tarifas, 3.- la inversión social, educación y salud siempre que no signifique aumento de gasto corriente, aumento de masa salarial. Si está bien definida los destinos de los fondos entonces sí aprobará la ley. Que se defina el destino de los fondos para los 3 parámetros señalados.

César Rodríguez.-La disposición transitoria primera establece lo que usted plantea.

Ximena Bohórquez.- Que se establezca el porcentaje.

César Rodríguez.- Se estaría atentando al espíritu de la ley, ya que esta elimina las preasignaciones.

Nelson López.- Que se cambie en la disposición transitoria octava la palabra "entidades públicas" por organismo y entidades que conforman el sector público.

María Paula Romo.- En el 118 de la constitución señala instituciones del estado. Sobre el tema de preocupación de Ximena Bohórquez, no se puede asignar un porcentaje para un proyecto determinado porque pierde sentido la ley, pierde vigencia.

Gilberto Guamangate.- Que se elimine del artículo 13 del proyecto la palabra "de ser el caso" para que sea mandatorio.

María Paula Romo.- De acuerdo con la observación de Gilberto Guamangate. En el artículo 13, el Comité recibirá al momento de decidir la contratación la opinión del Procurador General del Estado

6



REPUBLICA DEL ECUADOR



ASAMBLEA CONSTITUYENTE

325

este informe no tendrá carácter vinculante pero deberá contener las observaciones concretas en caso de existir.

Francisco Castro.- En el comité de deuda que esté un delegado de la sociedad civil nombrado por los organismos encargados del tema de la deuda, eleva a moción.

César Rodríguez.- Si tiene apoyo la moción.

No existe el apoyo para la moción de Francisco Castro Patiño.

León Roldós.- Es una ley tremendamente seria, la redacción final de los artículos. Solicita que la redacción se la pule y se la entregue para que el jueves se vote.

María Paula Romo.- Respuestas para los casos en los que el Procurador no emite el informe se entiende que la decisión es favorable.

León Roldós.- Entonces que se le cite a la sesión al Procurador con un plazo razonable.

César Rodríguez.- Dispone que se proceda a la votación sobre el informe presentado por María Paula Romo con las observaciones realizadas por la mesa.

Votan a favor: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Ximena Bohórquez, Nelson López, Lenin Hurtado. (9 votos)

Se abstienen. León Roldós y Galo Lara. (2 votos)

No se encontraron presentes en el momento de la votación: Francisco Castro Patiño y Félix Alcívar.

César Rodríguez.- Que se corrija en el texto la parte de quien preside el Comité de Deuda y la eliminación de la Disposición Cuarta, realizado esto que se remita a la Presidencia de la República para continuar con el trámite.

Por Secretaría se da lectura al informe final con las observaciones señaladas que ya han sido incorporadas.

El Presidente dispone que se proceda a la votación del texto final, del informe en las que constan ya las observaciones:

Votación

Votan a favor: César Rodríguez, María Paula Romo, Rosana Alvarado, Marisol Peñafiel, Gilberto Guamangate, Nécker Franco, Ximena Bohórquez, Nelson López, Lenin Hurtado. (9 votos)

Se abstienen. León Roldós y Galo Lara. (2 votos) quienes presentarán sus respectivos informes de minoría.



REPUBLICA DEL ECUADOR



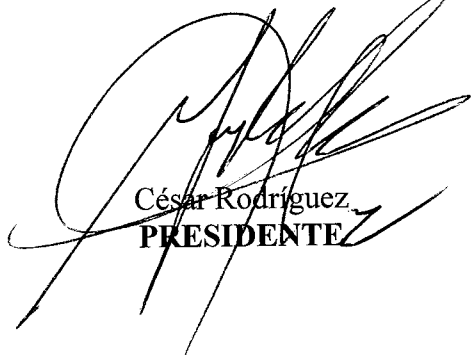
324

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

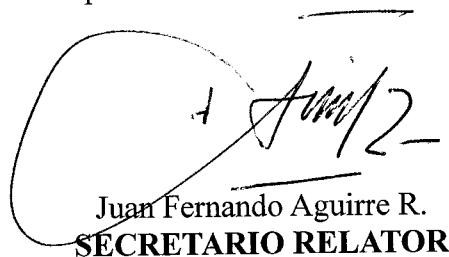
No se encontraron presentes en el momento de la votación: Francisco Castro Patiño y Félix Alcívar.

Siendo las 13H47 se termina la sesión, y se convoca para el día de mañana 20 de febrero de 2008, a las 9H00.

Para constancia suscriben el Presidente y Secretario Relator que certifica.-



César Rodríguez  
**PRESIDENTE**



Juan Fernando Aguirre R.  
**SECRETARIO RELATOR**